



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
20/02/2026



NIF: P4622200F

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día veinte de febrero de dos mil veintiséis, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

27. EXPEDIENTE 2693843Z: EXPTE. N° 04/26 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO AGRICULTURA SSOCIALES

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

“Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-Presidencia o en quien delegue”.

1. Desde el departamento de Agricultura se desea conceder una subvención nominativa a la entidad ASCOSA (Associació Comarcal Saguntina de Agricultores), por importe de 4.000 euros. El departamento dispone de una aplicación presupuestaria 630 4100 48501 *Subv. Asoc- Agrario en concurrencia* para el fomento del asociacionismo agrario, a cuyas convocatorias, en los últimos 25 años, sólo se ha presentado esta asociación, por lo que se considera adecuado la tramitación de esta subvención como nominativa en este ejercicio. Para ello se necesita la realización de una transferencia a la aplicación 630 4100 48601 *ASCOSA - G46397956 Defensa y fomento del colectivo agrícola*, por importe de 4.000 euros desde la aplicación 630 4100 48501 *Subv. Asoc- Agrario en concurrencia*, sin que esta transferencia afecte al normal funcionamiento de los servicios del departamento. Esta transferencia se realiza dentro del área de gasto 4 y entre aplicaciones de capítulo 4 de la clasificación económica.
2. El departamento de Servicios Sociales comunica la necesidad de crédito por importe de 15.000 euros en la aplicación presupuestaria 300 2311 22799 *Trabajos realizados por otras empresas y profesionales*, para ampliar el número de plazas del campus DIVER y extender la oferta al núcleo de población de Sagunto. El concejal de Promoción Económica autoriza la transferencia de crédito desde la aplicación 600 2410 48500 *Subvenciones en competencia competitiva. Emprenderurismo*, sin que esta transferencia afecte al normal funcionamiento de los servicios del departamento de Promoción Económica. Esta transferencia se realiza dentro del área de gasto 2 y desde el capítulo 4 al capítulo 2 de la clasificación económica.
3. También, desde el departamento de Servicios Sociales se desea conceder una subvención nominativa por importe de 60.000 euros a la ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS LA GRAN ILUSIÓN, con CIF G40627804 cuyo fin social es el entretenimiento y esparcimiento de sus socios. Para ello se propone la transferencia de crédito de 60.000 euros desde la aplicación presupuestaria 301.2316.22609 *Actividades culturales y deportivas* a la aplicación presupuestaria 301.2316.48609 *"LA GRAN ILUSIÓN" - G40627804 Entretenimiento socios pensionistas*. Esta transferencia se realiza dentro del área de gasto 2 y desde el capítulo 2 al capítulo 4 de la clasificación económica, sin que esta transferencia interfiera en el normal funcionamiento de los servicios del departamento.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:





FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
20/02/2026



NIF: P4622200F

Secretaria General

ÚNICO.- Aprobar las modificaciones de créditos según el siguiente detalle:

Área de gasto 2

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
300	2311	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.000,00
301	2316	48609	"LA GRAN ILUSIÓN" - G40627804 Entretenimiento socios pensionistas	60.000,00
TOTAL AUMENTOS				75.000,00

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC
600	2410	48500	Subvenciones en concurrencia competitiva. Emprendedurismo.	15.000,00	220260000953
301	2316	22609	Actividades culturales y deportivas	60.000,00	220260000958
TOTAL DISMINUCIONES				75.000,00	

Área de gasto 4

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
630	4100	48601	ASCOSA-G46397956 Defensa y fomento del colectivo agrícola	4.000,00
TOTAL AUMENTOS				4.000,00

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC
630	4100	48501	Subv. Asoc- Agrario en concurrencia	4.000,00	220260000885
TOTAL DISMINUCIONES				4.000,00	

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA ECAD JAJX FVYW 7UL9

ACUERDO Nº 27 JGL 20.02.2026 - SEFYCU 7790453

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>